

ORD.: N. ° 4940/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004843

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 20 de Octubre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JAIME REYES MARTINEZ - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Resolución que autoriza al arrendador Rodrigo Oyarzun para arrendar patente comercial y de alcoholes a LIRON SPA (76.736.553-5) dirección Dardignac 142- recoleta." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente, se da a conocer que no existe la documentación requerida en esta SAI, el motivo es que las patentes están arrendadas a otro contribuyente, que se detalla; CRISTIAN ANDRES ARELLANO CAMPOS y no a LIRON SPA 76.736.553-5.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee